



Urbanismo

* DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS

REALIZACION DE ACTUACIONES PREVISTA

ART. 264.2 (excepto apartado c) Primera ocupación de nueva planta y sucesivas-) Y 264.3

Hoja 1-2

Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación territorial y Urbanística de la Región de Murcia (B.O.R.M. Nº 77 de 06/04/2015)

1// Datos del Solicitante

Nombre Y Apellidos

Domicilio
C Postal
Municipio

DNI / NIE Núm.:

Tfno Móvil
E-Mail

@

DNI / NIE Núm.:

Tfno Móvil
E-Mail

@

2// Datos del Representante

Nombre Y Apellidos

Domicilio
C Postal
Municipio

3// Datos de la Obra

Emplazamiento:

(calle / nº/ piso /puerta):

Referencia Catastral:

Fecha Inicio Obra:

Obras a realizar: Objeto y descripción en metros cuadrados, unidades o metros lineales de obras , construcciones y/o instalaciones a realizar y presupuesto de las mismas:

4// Documentos que acompaña:

- 1 Fotocopia del DNI/NIE /Pasaporte del propietario o CIF de la empresa solicitante , y en su caso, del representante legal mediante alguno de los documentos citado o cualquier otra forma de identificación legalmente admitida, que deberá ir acompañado, en este ultimo supuesto de autorización, debidamente firmada, para actuar en representación de otro.
- 2 Copia ultimo recibo del impuesto de Bienes muebles (I.B.I).
- 3 Plano de situación de la actuación a realizar
- 4 Presupuesto detallado por partidas de la obra
- 5 Liquidación emitida por el Ayuntamiento, y justificante del pago de los impuestos y tasas correspondientes, incluso, en su caso, la tasa por ocupación de vía pública
- 6 Marcar esta casilla solamente en el caso de ser preceptivo estar en posesión del titulo habilitante de la legislación sectorial que corresponda (Carreteras, Costas, Actividad etc.) para dar comienzo a las obras objeto de esta declaración responsable y que las mismas cumplen la normativa aplicable. Se adjuntan los títulos habilitantes preceptivos

5// Datos identificativos del Técnico competente.

Nombre y Apellidos:

DNI /NIE/PAS:

Colegio Profesional:

Nº Colegiado/a:

Nº Tfno:

E-mail:

En calidad de técnico redactor de la documentación presentada, declaro bajo mi exclusiva responsabilidad estar facultado para la redacción de dichos documentos, no estar incluido en causa de inhabilitación para el ejercicio de mi profesión y disponer de póliza de seguro de responsabilidad civil individual en vigor.

En calidad de técnico redactor de la memoria, manifiesto que EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION de las obras será de días.

En Los Alcázares, a de de

Firma

**6// Declaración Responsable**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 264 y 266 de la Ley 13/2015, de Ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, y en concordancia con el art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

REALIZO Y SUSCRIBO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACION :

- 1 Declaro que las obras que voy a ejecutar quedan encuadradas en alguna de las siguientes descripciones:
- Obras de ampliación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes que no producen variación esencial de la composición general exterior, la volumétrica, la envolvente total o el conjunto del sistema estructural, no teniendo por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
 - Renovación de instalaciones en las construcciones.
 - Colocación de carteles y vallas publicitarias visibles desde la vía pública.
 - Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.
 - Cerramiento de Fincas.
 - Usos y obras de carácter provisional a que se refiere la ley 13/2015
 - En todo caso, y de conformidad con la legislación básica estatal se sujetará a este régimen, la realización de obras de acondicionamiento de locales para desempeñar actividades de comercio minorista y prestación de servicios, cuando no requieran la presentación de un proyecto de obra.
- Observaciones: En todo caso, de conformidad con el art.264.3, podrá solicitarse voluntariamente la licencia para los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o del subsuelo, cuando así lo estimen conveniente los solicitantes por razones de seguridad jurídica o de otro tipo.
- 2 Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente de aplicación y ordenanzas de edificación y uso del suelo para realizar los actos descritos anteriormente, que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa y me comprometo a mantener dicho cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a la realización del objeto de la Declaración renunciando expresamente al incremento del valor de expropiación en el supuesto de obras realizadas en edificios fuera de ordenación, siendo responsabilidad del interesado los daños o desperfectos que se puedan causar a bienes, servicios municipales o terceros afectados.
- 3 Declaro que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, o constatación de existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o Documentos que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, provocará la paralización de las obras e indicación en su caso, del correspondiente expediente sancionador, con imposición de multa y adopción de medidas tendentes a reponer las cosas a su estado anterior, previa resolución dictada por el Ayuntamiento
- 4 Declaro conocer y haber cumplido, con carácter previo a la presentación de la declaración responsable, con todos los requisitos necesarios en materia de actividad, en el caso de obras en el que resulta preceptiva la obtención de calificación ambiental favorable.
Que el promotor y el técnico redactor de la memoria o proyecto declaran bajo su exclusiva responsabilidad que disponen de todas las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente que resulten necesarias, en su caso, para dar comienzo a las obras objeto de esta declaración responsable y que las mismas cumplen la normativa aplicable. En otro caso, su ejecución dará lugar al inicio de expediente sancionador, previa comprobación por el Servicio de Inspección Urbanística.

7// Obligaciones y efectos derivados de la Declaración Responsable.

De conformidad con el artículo 266 de la Ley 13/2015, de 30 de Marzo de Ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia,

Primer: La presentación de esta declaración responsable, junto con toda la documentación exigida, legitima para la realización de su objeto desde el día de la presentación en el registro general del Ayuntamiento, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación e inspección y sin perjuicio de lo dispuesto en el art.266.3 de la citada ley, según la cual el Ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de la declaración responsable para indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia ó requerir la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el computo del plazo, reiniciándose un vez cumplimentado el requerimiento. La omisión de algunos de los documentos indicados equivaldrá a la no presentación de la declaración responsable, y en consecuencia la no legitimación para la realización de su objeto.

Segundo: Asumo, asimismo, la obligación de responder debidamente en el plazo máximo de 10 días cualquier requerimiento de aclaración sobre la declaración responsable, y documentación anexa que me dirija el Ayuntamiento. La falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo máximo, producirá como efectos que se asume la carencia de la autorización para la realización de las obras solicitadas, ya que habiéndose suscitado dudas por parte de la administración, no han sido aclaradas debidamente por mi parte.

Tercero : Asumo la posibilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta Declaración Responsable, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el domicilio. A tal objeto la inspección municipal se pondrá en contacto con el declarante a efectos de concertar una visita de inspección al inmueble.

Las actuaciones obstructivas a las labores de inspección por parte de los declarantes tales como no permitir el acceso al inmueble, no atender reiteradamente las llamadas telefónicas o intentos de requerimiento por parte de la inspección municipal, así como dilatar o dificultar la determinación de fecha y hora para la realización de la visita de inspección, tendrán la consideración de falta de atención a los requerimientos municipales, y en consecuencia supondrán la pérdida de los efectos de la declaración y la comunicación a las compañías suministradoras a efectos de dar de baja los servicios.

Cuarto:

En caso de ser necesaria la ocupación de la vía pública deberá indicarse la misma con señalización vertical y vallas que cuenten con dispositivos luminosos a fin de evitar accidentes así como, en la medida de lo posible, procurar la normalidad de la circulación rodada y tránsito de peatones. La ocupación sólo podrá practicarse en zonas de aparcamiento autorizado en asfalto previamente protegido, para evitar que el depósito de cargas pesadas deteriore el firme. Cuantos accidentes o consecuencias dañosas derivadas de la no adopción por parte del promotor de las medidas que sean necesarias para evitarlas, serán exclusivamente imputables a éste. Deberá indicarse en esta comunicación los metros cuadrados y el tiempo necesario de ocupación del dominio público, así como adjuntar a esta Comunicación la Carta de Pago justificante de haber abonado la tasa correspondiente, según liquidación municipal. La adecuada gestión de los residuos se realizará a través del correspondiente gestor autorizado en su caso.

En el periodo comprendido entre el 15 de Junio y el 15 de Septiembre ambos inclusive, no se podrá ocupar la vía pública con contenedores ni materiales de construcción.

De conformidad con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, es obligación del promotor que se elabore un estudio básico de seguridad y salud, si las obras que se pretenden realizar se encuentran incluidas en la Relación no exhaustiva de las obras de construcción o de ingeniería civil recogidas en el Anexo I del R.D. 1627/1997, en el que figuran, entre otras, las obras de reparación.

Quinto: Que los efectos de la presente declaración responsable se entenderán salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Sexto: La presente Declaración Responsable tiene una validez de tres meses a partir de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad del presente documento, debiendo presentar nueva Declaración ante el Ayuntamiento.

Y en su virtud, SOLICITA: Que previos los tramites reglamentarios tenga a bien conceder lo arriba expuesto.

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo la persona interesada ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Los Alcázares, a de de 20

Firma:

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares